

# TÚ Y YO

Somos Quindío



Departamento del Quindío



## **DECRETO NO. 00159 DE MARZO 16 DE 2021**

“POR MEDIO DE CUAL SE CONFORMA Y REGLAMENTA EL EQUIPO ENCARGADO DE FORMULAR EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”.

## **DECRETO NO. 00160 DE MARZO 16 DE 2021**

“POR MEDIO DE CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”.

# FUNDAMENTO LEGAL



Artículo 332 de la Constitución Política dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.



Artículo 360 Constitucional señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía.



Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios



Departamento del Quindío



# FUNDAMENTO LEGAL



El artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial, como los procesos de participación.



Que el Decreto 1821 de 2020 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” establece: Los recursos del Sistema General de Regalías, la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

# COORDINACIÓN

## Secretario de Planeación Departamental

Proceso de **FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”** de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía de orientaciones para elaborar el capítulo del Plan de Desarrollo Territorial: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP.



# EQUIPO

- Director Oficina Privada
- Secretario de Planeación
- Secretario Jurídica y de Contratación
- Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
- Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Secretaria de Familia (Poblaciones y género o mujer)
  
- Asesor de Despacho del Sistema General de Regalías
  
- Director Financiero Secretaría de Hacienda
- Directora Técnica Secretaría de Planeación Departamental
  
- Jefe de Proyectos y Cooperación Secretaría de Planeación Departamental



Departamento del Quindío



# FUNCIONES DEL EQUIPO

1. Orientar al interior de cada dependencia, en los temas de su competencia, la formulación del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO.”
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la formulación del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO.”
3. Presentar los informes de competencia al coordinador del proceso formulación del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”.
4. Apoyar la formulación del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO” en sus diferentes componentes: Introducción, Diagnóstico, Componente Estratégico y Plan de Inversiones

# PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## ESTRATEGIAS

1. PARTICIPACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LA ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN REGIONAL.

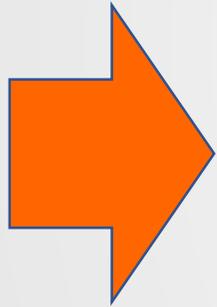
2. PARTICIPACIÓN PARA LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA.

3. PARTICIPACIÓN PARA LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS.

# 1. PARTICIPACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LA ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN REGIONAL

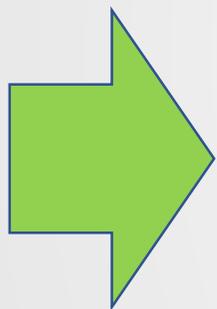
Ejercicio de participación, que será liderado por el Gobernador del Departamento, con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI del Departamento del Quindío, en la cual participarán los siguientes actores:

- Delegados de la Región Administrativa de Planificación RAP Eje Cafetero.
- Delegado de Esquemas Asociativos Locales y/o Regionales.
- Otros actores de orden regional con presencia en el Departamento.
- Representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región.
- Delegados de la Asamblea Departamental.
- Delegados de las Organizaciones de Acción Comunal.
- Delegados de las Organizaciones Sociales.
- Delegados de las Organizaciones de mujeres.
- Delegaciones de las Instituciones de Educación Superior.
- Delegados de los principales sectores económicos con presencia en el departamento.
- Alcaldes de los municipios.



## 2. PARTICIPACIÓN PARA LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA.

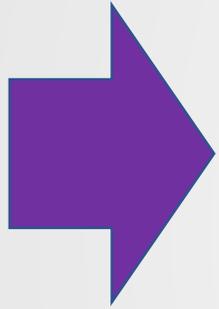
Ejercicio de participación liderado por el Gobernador del Departamento del Quindío, en la cual participarán los siguientes actores



- Delegados de la Asamblea Departamental.
- Delegados de las Organizaciones de Acción Comunal.
- Delegados de las Organizaciones Sociales.
- Delegados de las Organizaciones de mujeres.
- Delegados de las Instituciones de Educación Superior.
- Delegados de los principales sectores económicos con presencia en el departamento, a través de la Comisión Departamental de Competitividad e Innovación.
- Representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región.
- Alcaldes de los municipios del departamento.

Para la realización del ejercicio de participación el Gobernador del departamento podrá apoyarse en la Federación Nacional de Departamentos

### 3. PARTICIPACIÓN PARA LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS



Ejercicio de participación donde las comunidades indígenas y afrocolombianos, presentarán los resultados de los ejercicios de participación realizados al interior de las organizaciones, asociaciones, consejos comunitarios, organizaciones de base y demás formas y expresiones organizativas, conforme a lo establecido en los artículos 79 y 94 de la Ley 2056 de 2020, en donde consten los proyectos e iniciativas que serán incorporados, en el capítulo independiente del Plan de Desarrollo Departamental “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO” denominado **“INVERSIONES CON CARGO AL SGR.**

# METODOLOGÍA DE TRABAJO MESAS DE PARTICIPACIÓN



## PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Autopresentación de cada uno de los asistentes a la mesa de participación, que incluya nombre, profesión u oficio e instancia que representan.



## PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR – PLAN DE DESARROLLO “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

Presentación del Diagnóstico del Sistema General de Regalías SGR- Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”, considerando las asignaciones del SGR (Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Regional Departamentos, Asignación para la Inversión por Regiones, Ciencia Tecnología e Innovación) y las metas financiadas con recursos de SGR en la Matriz Plurianual Plan de Desarrollo.



Departamento del Quindío





## **PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PROYECTOS PRIORIZADOS ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**

Presentación propuesta de priorización de proyectos realizada por la Administración Departamental de conformidad con las Metas del Plan de Desarrollo «TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO»



## **DISTRIBUCIÓN DE LOS ASISTENTES POR GRUPOS DE TRABAJO**

De conformidad con el número de asistentes a la mesa de trabajo participativa, los asistentes se distribuirán en grupos, para facilitar el trabajo en equipo y así, lograr la participación de todos los integrantes.



## **DEFINIR UN MODERADOR POR GRUPO DE TRABAJO**

Los integrantes de cada grupo deberán elegir un moderador, con el propósito de facilitar el trabajo en equipo y recoger la opinión de todos los participantes de las mesas.

## ANÁLISIS DE ASIGNACIONES Y DIAGNÓSTICO SGR PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”.



El moderador general de la mesa de trabajo participativa del proceso de **FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE “INVERSIONES CON CARGO AL SGR” DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”**, hace entrega del documento diagnóstico del Sistema General de Regalías con las correspondientes fichas resumen de los proyectos, que hacen parte de las metas financiadas con recursos del SGR en la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

### **PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR.**



Para el efecto, se hará entrega del **Formato de Priorización Proyectos del SGR**, que contiene las metas contempladas en la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo Departamental para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías-SGR con sus correspondientes proyectos por fuente de financiación, con el fin de que sean priorizados por la mesa

Además, se hará entrega de un **Formato de propuestas de Iniciativas de Proyectos y/o Iniciativas**, para ser diligenciado, en el caso de considerar otros.



**EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LOS MODERADORES DE CADA MESA , EN REUNIÓN PLENARIA.**



**CONCLUSIONES GENERALES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN A CARGO DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.**



<https://www.quindio.gov.co/>

# CAPÍTULO DE INVERSIÓN



## PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023





FORMATO

Código: F-PLA-69

Propuestas

Versión: 01

Proyectos y/o Iniciativas de Inversión Capítulo Inversión SGR

Fecha: 07/04/2021

Página 1 de 2

1. NOMBRE DE LA INICIATIVA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN	
2. VALOR PROYECTO	
3. PROBLEMÁTICA QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	
4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
4.1 LINEA ESTRATÉGICA	
4.2 SECTOR	
4.3 PROGRAMA	
4.4 META PRODUCTO	
4.5 INDICADOR	
5. POBLACIÓN BENEFICIADA	
6. MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
7. OBJETIVO GENERAL	
8. COMPONENTES DEL PROYECTO	
9. EMPLEOS GENERADOS	
10. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
11. FUENTES DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
12. ENFOQUE CON EL CONPES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
13. RELACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS CON QUE CUENTA EL PROYECTO	



FORMATO

Código: F-PLA-70

Priorización de Proyectos  
Capítulo de Inversión Sistema General de Regalías

Versión: 01

Fecha: 07/04/2021

Página 1 de 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD/INSTANCIA/COMITÉ/ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA						
NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTE						
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARTICIPANTE						
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>					<b>ZONA</b>	
Señalar con una X, según corresponda					Señalar con una X, según corresponda	
NIÑ@S		HOMBRES		URBANA		
JÓVENES		MUJERES		RURAL		
ADULTO		GRUPO ÉTNICO		RURAL DISPERSA		
ADULTO MAYOR						
<b>PROPUESTAS DE PROYECTOS A PRIORIZAR</b>						
Priorizar los proyectos de inversión, con una calificación de 1-5						
<b>No.</b>	<b>RELACIÓN PROYECTOS</b>				<b>PUNTAJE</b>	



FORMATO

Código: F-PLA-71

Iniciativas de proyectos  
Capítulo de Inversión Sistema General de Regalías SGR

Versión: 01

Fecha: 07/04/2021

Página 1 de 2

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD/INSTANCIA/COMITÉ/ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE</b>			
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE</b>			
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>		<b>ZONA</b>	
Señalar con una X, según corresponda		Señalar con una X, según corresponda	
<a href="#">NIÑ@S</a>		HOMBRES	URBANA
JÓVENES		MUJERES	RURAL
ADULTO		GRUPOS ÉTNICOS	RURAL DISPERSA
ADULTO MAYOR			

<b>PROPUESTAS INICIATIVAS</b>		
Priorizar Iniciativas de inversión, con una calificación de 1-5		
<b>No.</b>	<b>RELACIÓN PROYECTOS</b>	<b>PUNTAJE</b>



FORMATO

Código: F-PLA-68

Acta

Versión: 01

Ejercicios de Participación Ciudadana Capítulo de Inversiones SGR

Fecha: 07/04/2021

Página 1 de 2

DEPARTAMENTO	
LUGAR	
FECHA	
<b>ORDEN DEL DÍA (Temas, proyectos e iniciativas)</b>	
1	
2	
3	
4	
5	
<b>DESARROLLO ORDEN DEL DÍA (Temas, proyectos e iniciativas)</b>	
<b>FIRMAS</b>	
<b>GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</b>	<b>SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL</b>
<b>DELEGADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>DELEGADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN</b>



*GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO*

***¡GRACIAS!***



Departamento del Quindío

